

Se ha comunicado la orden siguiente.

Ha visto el Rey con especial satisfaccion, el celo, y buena voluntad, con que el Señorío de Bircaya se ha ofrecido a sostener con el servicio personal de sus Naturales la justa causa de S. M. contra sus enemigos, y la defensa del estado, siguiendo su antigua costumbre en casos semejantes, de cuya útil providencia ha resultado, con acreditada reputacion de esa Provincia, el camiento a las clamor contrarias, gloria a las del Rey, y credito a la Nacion.

S. M. me manda manifestar a V. S. su Real gratitud a esta nueva prueba de su lealtad, y amor, con firme seguridad, y confianza, de que para poner a cubierto de toda invasion esas Costas,

En ocasion de que sus Reales tropas
Vizcainas tienen dos objetos, a que
atender, substituiran, sin que estas
hagan falta, su servicio la gente ali-
tada, y convocada por el Señorio, para
emplearse en este caso: Y respecto de
que la loable ancia de esta Provincia
de merecer mas, y tomar con todo es-
fuerzo mayor parte en los empeños de
esta guerra, combida a darle ocasion
de desempeñar este deber, ha pensado
el Rey, en que el Regimiento de In-
fanteria de Carrabria, formado en
ese territorio, que le dio origen, y nom-
bre, restablezca en él su desvirtuada
guerra, para ponerse en estado de em-
plearse utilmente en la Primavera pro-
xima, como lo espera S. M. tomando
su cargo el Señorio la Recluta de la
gente voluntaria, que incline a alistarse
en sus banderas, y para su efecto

47

mandado S. M., que el expresado cuerpo
pase a servir en la Plaza de S.º Sebastián.
Dios que a Q. V. m. a. El Pando 31 de
Enero del 1762. D.º Ricardo Hall. de
la C. N. y C. L. Provincia de Guipuzcoa.

Después de tomar resolución con la
madurez, y reflexión, que exige la mate-
ria, he resuelto congregarme en Junta
particular en esta Villa el lunes 22 del
corriente a las nueve de la mañana; y Un.
embiana en Cavall.º ò Cavall.º Prox. con
el poder correspondiente.

Dios que a Q. V. m. a. como deseo. De
mi Diput.^{on} en la N. y L. Villa de Volo-
sa 9 de febrero del 1762.

D.º Joseph Fran. de Laparra

En la C. N. y C. L. Prov.ª de Guipuzcoa.

M.º Gen.º de Armas